

En Jerez. Fuera
Un mes. 8 rs. Un trimestre. 27 rs.
Un año. 90 » Un año. 100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion,
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

AÑO XXXII.

Jerez de la Frontera: Sábado 30 de Enero de 1886.

Núm. 9.158.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 18	3 15
» » á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	» »
De Sevilla á Jerez.	7 15	» »	3 15	» »
» Cádiz á Jerez.	5 40	» »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	» »	» »

El Guadalete.

NUEVOS PASOS.

Los importantes documentos, de verdadera trascendencia para la vida del país y para el porvenir de la República, acaban de ser dados á la publicidad.

Es el uno la carta que sobre la actitud del Sr. Ruiz Zorrilla envió á *El Liberal* su corresponsal en París. Es el otro el manifiesto del Consejo del partido federal.

Sobre uno y otro, habremos de emitir brevemente nuestro juicio, y á hacerlo vamos, inspirándonos tan solo en el más elevado interés de la República y de la democracia.

La carta publicada por *El Liberal*, hállase autorizada por el Sr. Ruiz Zorrilla. Así lo hace constar nuestro colega. Es, por lo tanto, como si por el Sr. Ruiz Zorrilla hubiese sido escrita.

En esa carta se califica de falsa la noticia de que el jefe de los progresistas republicanos trabaja para que los emigrados militares rechacen el indulto. Léjos de eso, el Sr. Ruiz Zorrilla ha dirigido una circular á esos emigrados, para que vuelvan á España los que deseen hacerlo por hallarse exhaustos de recursos.

También desmiente la carta, la especie que ha circulado como verídica respecto á trabajos revolucionarios en la frontera, y repite el mentís á la afirmación de que el Sr. Ruiz Zorrilla tuviese conexión alguna con la intención que ha tenido por teatro el castillo de San Julian.

El Sr. Ruiz Zorrilla al condenar esas algaradas, que perjudican antes que á otra cosa á la causa de la República, muestra un sentido político muy superior al que le suponen cuantos se empeñan en señalarle como autor de las mismas. Pero, ya lo dijo *El Mercantil Valenciano*: uno de los inconvenientes más graves que trae consigo la actitud sistemáticamente revolucionaria, es cierta responsabilidad en todas las intenciones, que á la sombra de esa actitud y por manos no tan desinteresadas se fraguan.

Como los hilos de los trabajos revolucionarios han de ser necesariamente subterráneos, cada cual puede señalar su dirección por donde le acomoda, y el público, ignorante de la verdadera, se halla expuesto á ser sobre tal materia fácilmente engañado.

Ante tamaños inconvenientes, que en ocasiones deben de llenar su alma de amargura, es natural que el Sr. Ruiz Zorrilla pese con ellos en su honrada conciencia las ventajas de la lucha pacífica y legal, dentro de la cual no cabe que el enemigo ó el traidor se aproveche de las sombras para tomar el grito de guerra del franco y valeroso combatiente y herirle alevosamente por la espalda.

Así, esa apelación á una legalidad común, en el trascrito párrafo consignada, implica un reconocimiento de esas ventajas; puesto que el Sr. Ruiz Zorrilla, republicano, manifiesta que establecida la Constitución monárquica de 1869, funcionando el sufragio universal y reconocida la soberanía de la nación, no quedaría un solo emigrado fuera de España.

Si hay, pues, esperanza de pasar sin violencia de la Constitución monárquica de 1869 á una legalidad republicana, que esto y no otra cosa supondría esa vuelta de los emigrados, la hay no menos fundada de pasar de la actual legalidad á aquella otra, obra que está próxima á realizarse, merced á la constancia puesta en conseguirlo por medios pacíficos y legales.

Esa tendencia, mostrada por el hombre que ha venido representando con toda la tenacidad de su férreo carácter el espíritu revolucionario, es indudablemente uno de los mayores pasos que se puede dar hácia la inteligencia de los republicanos

para luchar por el afianzamiento de la democracia y el triunfo definitivo de la República en el único terreno, que consiente el estado del país y pide el bien de la patria: en la prensa, en las asambleas, en los comicios y en el Parlamento.

El manifiesto del Consejo federal, que revela por su severidad de estilo y por su elevación de pensamiento la pluma del jefe ilustre de los federales, viene á ser también un paso más hácia su inteligencia.

Hay en él concesiones verdaderamente patrióticas y que son más dignas de estima cuando provienen de espíritus dogmáticos, que dan capital valor á las ideas y difícilmente transigen con los hechos. Podemos decir; que, dado el temperamento del Sr. Pi y Margall, ha llegado este y ha llevado á sus amigos al límite de las concesiones, que puede hacer en aras de la democracia y de la República.

Nada probará tanto esta verdad como la lectura de algunos párrafos del citado documento, los cuales vamos á copiar á continuación.

Después de lamentar los males de la patria y de señalar, como causas de los mismos, la centralización y la monarquía, el manifiesto esboza la organización del Estado en las líneas siguientes:

«Se considera peligrosas estas autonomías, pero infundadamente. De que los municipios fuesen autónomos en lo exclusivamente municipal y las provincias en lo exclusivamente provincial, no podrían nacer perturbaciones, y ya que naciesen, serían pasajeras. Las relaciones entre los municipios corresponderían como ahora al gobierno de las provincias, y las relaciones entre las provincias al Estado. El Estado dirigiría, además, los intereses y los servicios nacionales, tendría á su cargo la diplomacia y el comercio y sería la suprema garantía de la libertad y el orden. Ejército, armada, defensa de costas y fronteras, vías generales, correos, telégrafos, pesas y medidas, moneda, aduanas, continuarían bajo la inmediata dependencia del gobierno de la nación.»

Esa descentralización provincial y municipal no hay demócrata que no la proclame. El Estado nacional con esas atribuciones no hay republicano, que no lo reconozca y admita.

Pero aún dicen más en favor del espíritu de transacción que anima al Sr. Pi y Margall y á sus amigos, otros importantes.

Nada, ni en estos párrafos, ni en los del manifiesto, se dice del pacto; nada de la separación de la Iglesia y el Estado; nada de aquellos otros principios cuya enunciación podía ser profunda grieta abierta en el campo republicano para impedir la comunicación. Eso lo confiará en todo caso á un remoto porvenir. Hoy solo procura dar á toda la democracia republicana el carácter de madurez que conviene á una fuerza política próxima á tomar sobre sí todos los cuidados y responsabilidades del gobierno.

Esa República conservadora, que el señor Pi y Margall señala, es la que nosotros queremos, por la que hemos trabajado y seguimos trabajando, pues nosotros, aunque la pasión política y la malicia de los enemigos hayan pretendido atribuirnos otra cosa, jamás hemos pensado en una República oligárquica, ni autoritaria, ni mucho menos dictatorial. Hemos querido siempre una República liberal, democrática, parlamentaria, donde el gobierno sea muy respetado y la ley muy obedecida.

Las tres concesiones, que hacemos al espíritu conservador son: primera, presupuesto y patronato eclesiástico, sin perjuicio de la absoluta libertad de cultos; segunda; ejército con servicio universal

y obligatorio; tercera, mantenimiento de la pena de muerte en las Ordenanzas militares como base indispensable de su disciplina, y abolicion gradual de la pena de muerte en el derecho común, según lo permita la cultura de las costumbres, la educación nacional y el progreso de las ideas.

Muéstrase también en el manifiesto de los federales la propensión á salir del retraimiento. Natural es que quien acudió á las elecciones municipales del pasado Mayo, no obstante las desfavorables condiciones con que abría á las oposiciones el pelenque un gobierno arbitrario, violento y dispuesto á toda suerte de iniquidades, vaya también á las elecciones de diputados á Cortes cuando esas circunstancias han variado con ventaja.

Véase, pues, con cuanta justicia señalamos como nuevos pasos dados hácia la inteligencia común entre todos los republicanos los dos importantes documentos publicados ayer. Así, por este camino de la razón y de la lógica, irá gradualmente afirmándose y consolidándose esa inteligencia para bien de la República y de la patria.

Porque después de todo en el campo de la República hay menos distancia entre nosotros y el Sr. Pi y sus amigos, que entre el Sr. Pidal y el Sr. Martos en el campo de la monarquía. Y por de contado existen entre los republicanos un desinterés y una abnegación, que jamás sintieron los que han desgarrado partidos y hasta instituciones al solo impulso de sus pasiones personales y de sus particulares conveniencias.

(El Globo.)

Acaso sea á la provincia de Cádiz á la que, entre todas las de España, mejor pueden aplicarse las prudentes observaciones que hace *El Imparcial* en el siguiente artículo, dedicado á advertir al señor ministro de la Gobernación la urgente necesidad de neutralizar y extinguir las insolencias é iniquidades del caciquismo.

UN PELIGRO CONTRA LA SINCERIDAD

El gobierno se ha propuesto llevar á cabo unas elecciones imparciales en que la opinión pueda manifestarse verdaderamente. Y hasta ahora es preciso reconocer que el señor ministro de la Gobernación cumple sus promesas. Los que van al despacho del Sr. Gonzalez en busca de aquellas recomendaciones apremiantes y de aquellas truces de personal, que otras veces se concedían como se dan las llaves de una fortaleza, salen convencidos de que tienen que apelar á otros procedimientos. Somos avaros de elogios por lo mismo que somos prodigos de justicias; pero nos complace consignar esta constancia del señor ministro de la Gobernación que obstinado en sus levantados propósitos, está decidido á buscar en el enojo de amigos y adversarios el mejor aplauso á que puede aspirar un hombre de Estado: el de la sinceridad.

Pero es preciso fijar bien los términos y deducir las consecuencias de tal conducta. ¿Qué es lo que se pretende? ¿Romper el cetro con que el Gran Elector de la Puerta del Sol reinaba sobre el cuerpo electoral? Sí. Pues conviene precaverse con exquisitas prudencias, no sea que los pedazos de ese cetro los recojan los caciques, y al librar á los electores de la tiranía central no se les entregue como esclavos á la oligarquía de campanario.

Al cesar la corriente de sugerencias y violencias á que servía de vehículo el aparato telegráfico del ministerio de la Gobernación, es urgente invalidar la acción abusiva de los caciques grandes y pequeños, así de los que desde Madrid dirigen los asuntos de una comarca como

de los que en el villorrio mangonean en el reparto de la contribución, en los expedientes de quintas y cuanto de un modo inmediato interesa al ciudadano.

Al mismo tiempo en que el gobierno deja de influir en las elecciones, debe impedir que influyan los caciques y proceder con gran energía contra los que pretendan imponerse á la libertad del sufragio. Si hay algún alcalde que obedece las órdenes de un cacique debe ser corregido en el acto. Y si al fin de la campaña resultan relevados unos cuantos gobernadores por no haber tomado en serio las promesas de sinceridad electoral del gobierno, habrá una garantía suprema y convincente de que lo consignado en las declaraciones oficiales del Sr. Gonzalez ha sido ejecutado cumplidamente.

Si no se procediese así... ¡caso extraordinario! habría que desear la vuelta al antiguo sistema de tutela del cuerpo electoral, porque la tiranía de un ministro, ejercida entre la publicidad y el debate de la prensa, no podía ser tan odiosa, tan nefanda y tan prodigiosa como la otra tiranía ejercida en el misterio y llevando á la vida parlamentaria frutos del rencor de aldea y trofeos de las contiendas de barrio.

Debe tener dos partes, pues, la campaña del gobierno en este punto: primero, absoluta sinceridad electoral; segundo, persecución incansable y rigurosa del caciquismo.

Entregada así la opinión pública á sus propios impulsos, veremos qué resultados se obtienen, y sólo cuando se vea que son malos será tiempo de estudiar á qué medios ha de apelarse para esta deseada y nunca vista sinceridad completa en la fuente y origen del sistema representativo.

LO CORRIENTE.

De una gravísima irregularidad administrativa ha oído hablar *El Día*.

Se trata—según dice el colega—de una subasta de carreteras, para tomar parte en la cual se han simulado depósitos por valor de seis millones de pesetas, que han aparecido como ingresadas un día y devueltas al siguiente, con el acompañamiento de firmas y otros requisitos completamente falsos. El hecho ha ocurrido en la provincia de Cuenca, donde ya no son nuevas estas cosas.

Y añade *El Día*:

«En honor de la verdad debemos decir que tan pronto como ha llegado el hecho á noticia del Sr. Ministro de Hacienda se ha apresurado á enviar un delegado de toda su confianza, quien en pocas horas ha formado el oportuno expediente y entregado las diligencias á los tribunales de justicia.»

«Lo que interesa ahora es que, sin contemplaciones de ningún género, caiga el rigor de la ley sobre el autor ó autores de tales abusos, cualesquiera que sean el número y la categoría de los culpables.»

NUESTROS DIPLOMÁTICOS.

La combinación diplomática que se acaba de realizar, sin quedar completa, dejará, por lo laboriosa, larga memoria en los anales de nuestro ministerio de Estado. Ya empezó á publicar la *Gaceta* los decretos, á los dos meses justos de planteada la combinación. Si fuéramos á comparar, resultaría que en menos tiempo se han llevado á cabo negociaciones y ultimado protocolos que han cambiado la faz de Europa. Pero no son para menos las exigencias políticas en nuestro país.

De cualquier modo, en esta combinación suenan los nombres de las primeras figuras de la diplomacia española, cuyos datos biográficos recuerda, en pequeños croquis, nuestro estimado colega *El Día*.

D. ALEJANDRO GROIZARD,
EMBAJADOR EN ROMA (SANTA SEDE).

D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serna, pasó de los más altos puestos de la

política al primero de la diplomacia española. Después de haber sido senador electivo (1871-73), diputado (1876-81), y ministro de la Corona, fué de embajador á Roma, donde permaneció durante la anterior situación liberal. Sus servicios en la diplomacia datan de 1.º de Abril de 1881.

Sueldo del embajador, 20.000 pesetas.
Gastos de representación, 50.000.

D. JOSÉ LUIS ALBAREDA,
EMBAJADOR EN PARÍS.

Periodista y diputado antes que diplomático, ingresó en la carrera en 1861 como ministro plenipotenciario en el Haya, cargo que desempeñó pocos meses. Durante el período de la revolución de Setiembre tuvo el mismo puesto en Lisboa. Después ha sido, como todos saben, gobernador de Madrid, ministro de Fomento y presidente del Tribunal de Cuentas, consagrando sus ócios y los períodos de cesantía á las tareas de la prensa, á las que profesa grande afición y en las que mejores aptitudes ha demostrado.

Su nombre para el puesto que desempeña figuraba desde el principio en la combinación diplomática, y una vez rotas las negociaciones con la izquierda, su nombramiento fué el primero que hizo el actual Gobierno.

Sueldo del embajador, 20.000 pesetas.
Gastos de representación, 80.000.

D. CIPRIANO DEL MAZO,
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN LONDRES.

Su antigüedad en la carrera diplomática data del 25 de Diciembre de 1868. Al ocupar el partido liberal el poder en 1881, fué nombrado representante de España cerca del rey de Italia. Ha sido diputado y senador, haciendo activas campañas contra la política conservadora, ya en interpelaciones políticas, ya en las discusiones sobre la Constitución de 1876 en la Alta Cámara. Es senador vitalicio.

Sueldo del ministro, 15.000 pesetas.
Gastos de representación, 62.500.

EL CONDE DE RASCON,
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN ROMA
(QUIRINAL).

D. Juan Antonio de Rascon, conde de Rascon, antiguo redactor de *El Clamor Público*, doctor en derecho y hoy senador vitalicio, empezó á prestar servicio en el cuerpo diplomático en 1854. Su primer nombramiento fué de ministro residente en Bruselas, siendo luego destinado á Parma y Florencia. Ha sido después comisario general de los Santos Lugares, ministro plenipotenciario en Francfort y acreditado con igual carácter en otras cortes de Alemania; ministro en el Haya, estuvo nombrado para la legación en Buenos Aires, y ha representado durante algunos años á España en Constantinopla.

Sueldo del ministro, 15.000 pesetas.
Gastos de representación, 45.000.

EL CONDE DE BENOMAR,
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN BERLIN.

Cuando surgió el conflicto de las Carolinas, algunos periódicos pedían poco menos que la cabeza de nuestro representante en Berlin y no faltó diario conservador, si no recordamos mal, que se empeñaba en ponerlo á diario en estudio. ¡Cuánto más fácil es sin duda censurar desde las columnas de un periódico una negociación diplomática, que sostenerla, frente á frente con el príncipe de Bismarck! Y en esto de las negociaciones diplomáticas hay que tener siempre presente que es mucho más difícil defender la mejor de las causas en nombre de Grecia ó de Turquía, que un mal pleito en nombre y con la representación de la Gran Bretaña; pues, por desgracia no se

imponer todavía tan fácilmente la justicia en el mundo.

Sobre la cuestión de las Carolinas llegó á saberse algo. Se supo que, con bastante anticipación, al momento de surgir el conflicto, nuestro ministro en Berlín había dado voces de alerta; que los avisos se tomaron con calma; que pasaba el expediente de Estado á Ultramar y de Ultramar á Guerra y á Marina; que en Filipinas se apoderó de las autoridades tal sentimiento de pudor, que se juzgó necesario, antes que tomar posesión de las Carolinas, recolectar trajes para vestir la desnudez de los indígenas; sucedió, en una palabra, lo de siempre. ¿Debia pagar estas faltas nuestro representante en Berlín?

D. Francisco Merry y Colom, conde de Benomar, tiene demostrado hace mucho tiempo que es uno de nuestros mejores diplomáticos. Lo acreditó en su larga residencia en Tánger, sosteniendo y elevando la influencia española en Marruecos; y manteniendo á raya al viejo y astuto diplomático inglés sir John Drummond. Hay, que, á otras muchas, una la ventaja de haber sucedido á su padre en la representación de Inglaterra hace más de treinta años.

El Sr. Merry y Colom es abogado. Ingresó en la carrera diplomática, como agregado al ministerio de Estado, en 1849; en 1851 fué con una comisión á Washington, volviendo al poco tiempo al ministerio, donde prestó servicios no interrumpidos hasta 1860. En Febrero de este año fué comisionado cerca del general en jefe del ejército de Africa para asuntos diplomáticos, y desde entonces hasta los tiempos de la revolución fué sucesivamente encargado de negocios y cónsul general, ministro residente y ministro plenipotenciario en Tánger. A raíz de la Restauración, en Marzo de 1875, fué enviado á Berlín, siendo portador del Toison de Oro con que el primer Gabinete Cánovas condecoró al príncipe de Bismarck. Desde entonces continúa en aquella corte, donde goza de consideración, y donde continuará, á pesar de que su nombre ha venido figurando en la ultimada combinación diplomática.

El conde de Benomar es hombre enérgico, de carácter serio, poco amigo de la ostentación.

Sueldo del ministro, 15.000 pesetas.
Gastos de representación, 55.000.

INVIERNOS MEMORABLES.

El *Courrier*, de Londres, hace, con motivo del riguroso frío que se siente este año en Inglaterra, el siguiente recuerdo:

«En 1400 se helaron todos los mares del Norte de Europa.

»En 1410 la mayor parte de los puentes de París fueron arrastrados por los hielos; la tinta se helaba en los tinteros, y el secretario del Parlamento declaró un día que, á pesar del fuego encendido, cerca del cual trabajaba, no podía desempeñar su cometido. La mortandad era tan grande, que los animales carnívoros venían á devorar los cadáveres á las mismas puertas de la ciudad.

»En 1858 un ejército de 40.000 hombres acampó sobre el Danubio, mientras que en Francia había que romper el vino con hachas y se vendía al peso.

»El invierno más crudo de la época contemporánea fué el de 1709. En París el frío llegó á los 27 grados; las campanas se rompieron al sonar, casi todos los árboles frutales se secaron, pereciendo gran número de personas y de bestias.

»En 1795 la flota holandesa quedó prisionada entre los hielos del Texel, y toda la tripulación quedó hecha prisionera por algunos escuadrones de caballería. En París el termómetro marcó entonces 23 grados.

»En 1830 el invierno fué también muy riguroso, y todavía recordamos el año 1870, «el año terrible», que vino á aumentar con su helada temperatura los sufrimientos de nuestros desgraciados soldados, causando más víctimas que el plomo del enemigo. El frío duró mucho tiempo y la tierra apareció cubierta por una inmensa sábana blanca.

»En 1880 el termómetro bajó á 24 grados, y con toda seguridad se podía andar á pié sobre el Sena.

»Estas temperaturas no son seguramente las más bajas que se han observado en Europa. En sus viajes al Polo Norte, los navegantes han señalado fríos excesivos que han podido resistir, y los ca-

pitanes Ross, Parry y Franklin, han visto en las regiones boreales descender al termómetro á 48, 49 y 56 grados centígrados.

EL ARTE DE LADRAR.

Hace pocas noches entré á última hora en un coche del tranvía al final de la calle de Serrano: al mismo tiempo un perro con trazas de bien cuidado y mantenido, sabió al coche y se agazapó y acostó debajo de mi asiento.

—¿Es de alguno de Vds. ese perro?— preguntó el cobrador, recorriendo con su mirada á los pocos viajeros que íbamos en el vehículo.

—No... no...—dijimos todos por turno.—Sin duda tiene frío el animal y se ha refugiado aquí para pasar la noche. No le eche V.

El cobrador se compadeció y el coche prosiguió su camino, parándose á ratos para dejar entrar ó salir durante el trayecto á varios pasajeros. Por fin llegó al término de su viaje en la Puerta del Sol, y apenas se detuvo el coche, el perro salió de su escondite y lanzándose fuera se alejó en dirección á la calle de Preciados, como pudiéramos haberlo hecho uno de nosotros. No había duda: iba á su casa rectamente, despues de haber tomado el tranvía y hecho el viaje con toda comodidad.

No hace muchos dias los periódicos contaron el caso de un perro que llevó á rastras una manta hasta el sitio solitario de un campo, donde su amo había caído enfermo y sin fuerzas, y volviendo al pueblo el pobre animal, logró con sus ladridos llamar la atención y que socorriesen al enfermo.

Conozco otro perro que escucha las conversaciones de las gentes con gran curiosidad y da continuas pruebas de que comprende, si no todo lo que hablan, porque suelen hablar de política y filosofía al menos de lo que se refiere á comer, salir á la calle y otros actos de la vida familiar.

Muchos autores nos han descrito las hazañas caritativas de los perros del Monte de San Bernardo: los perros sábios han perdido su interés á fuerza de vulgarizarse: en algunos países del Norte se está utilizando el instinto de los perros para la guarda de los campamentos y otros servicios militares. Y sería interminable la historia de perros célebres ó de actos de abnegación, inteligencia y heroísmo realizados por la raza canina. Son, pues, animales interesantes y útiles, aliados y servidores voluntarios del hombre, á quienes debemos consideración.

Es indudable que tienen algunas nociones morales: la gratitud y la fidelidad en primer término; comprenden y saben defender la propiedad, y cuando impulsados por la necesidad ó la gula roban, se vé claramente en las precauciones y asistencia de que se valen el conocimiento de que obran mal y con mucha exposición. Sienten la amistad, aficionándose á los amigos de sus amos: comprenden y practican los deberes de la cortesía, saludando cariñosamente á las visitas de confianza, y hacen perfecta distinción entre el amigo y el extraño, gruñeado ó acometiendo á éste cuando llama á la puerta de la casa; son partidarios y defensores de la inviolabilidad del domicilio. Y que son educables y progresan lo prueba la diferencia de vida, de sentimientos y de cultura entre el perro salvaje y el que sube al tranvía en la calle de Serrano para que le lleven cerca de su casa. Por último, reconocen las ventajas de la civilización, prefiriendo el apoyo de la familia humana, á la vida errante y azarosa de los bosques. Y no se diga que echados de aquellos por animales más fuertes, tuvieron que refugiarse entre nosotros: en primer lugar, el perro salvaje es una fiera que se hace respetar; y siendo tan numerosos los animales débiles que sufren la persecución de sus enemigos, solo el perro y el gato vinieron voluntariamente á mezclarse con el hombre.

Confesemos, aunque por detrás nos humille, que hay un punto en que los hombres son inferiores al perro: éste ha estudiado nuestras costumbres y carácter, y comprende nuestros mandatos: nosotros

no hemos estudiado al perro ni comprendemos su lenguaje, hasta que á fuerza de inteligencia nos obliga en las grandes ocasiones á entenderle. Ignoramos en virtud de qué sabiduría y sensatez perennas se ha efectuado la unión de los perros con los hombres.

Otra inferioridad nuestra con relación á ese animal interesante. El hombre desconfía del hombre, pero nunca de su perro: éste es su criado y amigo más seguro, que no ha de hacerle nunca traición. En camio muchos amos venden, regalan ó matan sus perros: el miedo á la rabia nos hace exterminar á los más sanos y robustos, y los fisiólogos los martirizan, abriendo sus tejidos para estudiar en el animal vivo el mecanismo de sus órganos.

Yo he conocido á un inglés rico y desocupado que había hecho un estudio concienzudo de las razas más hábiles, y pasaba su vida haciendo mezclas, con el propósito de mejorar su inteligencia.

—He conseguido—me decía,—perros tan listos y perspicaces, que se reían al escuchar un chiste.

—¿Y qué se propone usted?—le pregunté.

—No pararé hasta que tome la borla de doctor alguno de mis perros.

Y aquel monomaniaco ó sabio no comprendido, llamaba al más vivo de sus perros, y haciéndole subir sobre una mesa, me decía:

—Va V. á ver qué conversacion tan seguida tengo con Leon.

Y el amo empezaba á ladrar, y Leon contestaba á los ladridos, como si replicase á frases y argumentos. Fijándome en la expresion regocijada y algo burlona del animal, me parecía como si dijese á su amo cuando le oía ladrar:

—¿Qué mal pronuncias nuestro idioma!

No hace mucho tiempo existía en un pueblo de la provincia de Cádiz un título de Castilla que, habiendo estudiado medicina, no practicaba la profesion sino para curar perros. Bastaba, cuando alguno de estos animales resultaba herido, que sus amos le dijese:—Vete á ver á don Fulano.—El perro echaba á correr y se detenía ladrando en la casa del médico, que le retenía en su hospital hasta la convalecencia; ya curado, le daba de alta y despedía colgándole en el cuello una bolsa y un papel dentro con el importe de los honorarios de asistencia. Otros perros no necesitaban para buscar al médico la licencia de sus amos, cuando se sentían enfermos.

—Créalo V.—me dijo el inglés á quien le conté esta historia verdadera;—el perro es un animal tan inteligente, que á poco esfuerzo por parte de los sábios podríamos comunicarnos con ellos y averiguar cosas muy curiosas.

—¿Y cómo?—le pregunté asombrado.

—¿Cómo?

—Creando una enseñanza que corresponda de derecho á la Sociedad Protectora de los Animales. No se estudia, pero merece ser estudiado el idioma de los perros.

Y el inglés, en nombre de la cultura, pidió que se aumentase la enseñanza oficial con una asignatura:

El arte de ladrar.

JOSÉ FERNÁNDEZ BREMON.

Gacillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Por no habérsenos dado nota del último acuerdo tomado en la sesion que celebró el miércoles el Ayuntamiento no dijimos que se había votado por unanimidad que se manifestase al señor Conde de Bayona la extraordinaria satisfacción con que la Corporacion había sabido que ya obraba en poder del señor Director del Instituto Provincial la suma de 85.000 reales ofrecida generosamente por el señor Conde, en el año anterior, para salvar la grave dificultad en que por entonces se encontraba el Establecimiento, por la falta de la renta que negaron los mal llamados Patronos despues del célebre fallo del Supremo.

Como habíamos anunciado, ayer se vió en juicio oral y público la causa seguida contra Domingo Sierra y

otros, por el delito de homicidio en Bornos.

Esta causa ofrecía algun interés más que otras causas ruidosas por los puntos que en ella se habían de resolver de ser los reos condenados. Porque, nos atrevemos á preguntar, ¿cómo se impondría por la comisión de un delito una pena de diez y ocho años de privación de libertad á los que provisionalmente han sufrido ya doce años y medio de prision?

¿Con qué justicia, cuando sumado el tiempo de la pena con la prision sufrida, llegan á la duracion de la cadena perpétua, que el código no impone [al homicida?]

¿Con qué, declarándolos absueltos, se les indemniza de los gravísimos perjuicios que han sufrido durante su encarcelacion?

La prueba fué buena; tan buena que los defensores se contentaron con la prueba de la acusacion para pedir la libertad.

Los informes de los defensores fueron brevísimos. Los Sres. Cortina, Caballero Infante y Pio Barroso no tuvieron que esforzarse en demostrar la inocencia de sus patrocinados. Y á petición de uno de ellos la Sala acordó su escarcelacion provisional.

Dice «La Nueva Era»

«El Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro y Quartellers, ha presentado la dimision del cargo de vice-presidente de la Comisión Provincial, fundándola en el mal estado de su salud.»

Esta noticia hay que acogerla con reserva, pero con mucha reserva.

Las tarifas de ferro-carriles

han dado juego en la reunion de las Ligas celebrada en Santander.

El Sr. Diaz Forcada, comerciante de Bilbao, que no sólo ha escrito y propagado mucho contra las Compañías de ferro-carriles, sino que tiene establecida una Agencia de reclamaciones contra los mismos y aun trata, segun parece, de montar otra en Madrid, habló con mucha energia sobre la cuestion de tarifas. Tanto él, como el Sr. de la Cuesta, que habló despues, convinieron en esta amarguísima afirmacion:

«Que era más ventajoso para el país el sistema de las galeras que los actuales ferro-carriles.»

El diputado Sr. Alonso Pesquera tuvo que defender á los representantes en Cortes, de los ataques violentos que les dirigió el mismo Sr. Forcada, por lo mucho que se ocupan de política y lo muy poco que miran el bien de la nacion. El debate llegó á tomar serio aspecto. El Sr. Forcada:

—Diria muchas cosas, Sr. Pesquera, pero temo que se me encause.

—Dígalas, Sr. Forcada.

—Deme S. S. la investidura de diputado y verá que no soy corto para hacer ver al pueblo los chanchullos que se hacen entre el gobierno, los diputados y las empresas ferro-carrileras.

Aquí bravos y aplausos.

Como que lo que dijo el Sr. Forcada es una verdad como un templo.

Puede darse por cosa segura,

que, si no se presentasen obstáculos, el día 11 de Febrero, para cuya fecha terminará sus tareas la compañía cómica del Sr. Riquelme, tendremos en Echegaray una de zarzuela, la que hoy funciona en Málaga con un éxito extraordinario. En ella figuran las típles Sras. D.^{as} Dolores Franco de Salas y D.^a Eulalia Gonzalez, el tenor Sr. Beltrami, el bajo Sr. Guzman, el barítono Sr. Vazquez y el tenor cómico Sr. Zavala. Esta notable compañía tiene por Director al Sr. Villalonga, cuyo mérito para este cargo es indisputable. Estaremos al tanto de lo que suceda y lo comunicaremos á nuestros lectores.

La Sala 2.^a de la Audiencia ha

dictado sentencia absolviendo libremente á Manuela Sanchez Bustamante, en la causa que se le seguía por supuesto delito de usurpacion de estado civil, y de cuyo juicio oral nos ocupamos antier. Felicítanos á la procesada y á su defensor nuestro amigo D. Juan J. Cortina.

Por el Sr. Gobernador civil de

la provincia se ha autorizado al Sr. Alcalde de Sanlúcar para que desde luego pueda disponer se continúen los trabajos de calles cortafuegos en el pinar de la Algaída en la misma forma que se venían practicando anteriormente, teniendo presente que la calle debe desviarse de los sitios poblados de pinos, sin cortar ramaje ni árbol alguno.

Leemos en un colega mala-

güeño: «El primer acto del nuevo alcalde, cualquiera que sea la persona que definitivamente se encargue de ese puesto, de-

beria ser publicar en los periódicos cada día, segun se ha hecho otras veces, la nota exacta, la nota verdadera de los ingresos y los pagos del Municipio, para que el público pueda ser juez de la marcha administrativa.

En cuantas ocasiones se ha puesto en práctica esto, la opinion pública lo ha aplaudido, demostrándose que el vecindario gusta de la mayor correccion posible en los procedimientos.»

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz:

Para Santa Cruz de Tenerife, 51 cajas y 8 barriles.

Para Las Palmas, 6 botas, 1 octava y 63 cajas.

Para Manila, 12 botas, 5 octavas y 138 cajas.

Para San Pedro Miquelon, 2 botas y 1 media.

Para Cette, 700 botas.

Para Londres, 130 botas y 24 cajas.

Para Leith, 160 botas y 14 cajas.

Para Burdeos, 280 botas y 10 cajas.

Por la Guardia Rural ha sido

detenido un sujeto licenciado de presidio que en la noche del Miércoles escaló una cabreriza situada en las Playas de San Telmo de donde sustrajo dos chivos, los cuales despues de sacrificados vendió á un vecino del Puerto de Santa María.

También la fuerza municipal detuvo en la tarde de anteayer y mañana de ayer á dos vecinos de esta poblacion, uno de ellos por dar de golpes á su esposa y á la casera de la casa, amenazándola con una pistola y el otro por dar de golpes igualmente á una vecina de la calle de Santa Isabel.

En la mañana de este día fué conducido al Hospital el conductor de una calea por habersele espantado el caballo arrojándolo de ella, por lo que resultó con una herida en la pierna izquierda al parecer de gravedad.

En la próxima sesion que celebre

la Real Academia de San Fernando se presentará definitivamente la candidatura del Sr. Castelar para cubrir la vacante de académico de número, no artista, que por fallecimiento del Sr. Guelbenzu existe en esa corporacion.

Reunion de la Asamblea.—En

la primera quincena de Febrero se reunirá la Asamblea provincial para la discusion y aprobacion de las actas de los diputados electos y discusion también del presupuesto adicional.

Parece que se va á dictar una

disposicion de importancia para saber quienes carecen de la cédula personal á que están obligados por la ley.

Segun «El Pabellon Español»

de Méjico, entre varios españoles han ganado 500.000 duros en el sorteo de Navidad.

Nada ménos que 110 vapores

había el domingo en el puerto de Bilbao cargando ó esperando turno para cargar mineral.

Dicen de Sevilla:

«Gran parte del paseo central de la Alameda de Hércules se hallaba ayer cubierta de agua.

Las calles anegadas antes-noche, habían desaguado, viéndose operarios del Municipio quitando el barro que las lluvias habían amontonado.

—Sr. Gobernador, se nos dice que con la oscuridad de las once de la mañana le robaron ayer á un individuo en la calle Mercaderes la cantidad de diez mil reales.

¡A las once de la mañana, Sr. Rios Acuña!»

«La Pall Mall Gazette.»—Sabi-

do es, que cuando este periódico comenzó la publicacion de sus artículos sobre los escándalos de Londres, el príncipe de Gales dejó la suscripcion y no se recató para decir pestes del periódico que sacaba tantos y tan sucios trapos á relucir.

Desde entonces la *Pall Mall Gazette* no desperdicia ocasion para morder á su real ex-suscriptor.

Hace algunos dias el periódico en cuestion publicó un largo artículo dedicado á poner de relieve todas las monstruosidades de la obra *Nadeg* que se está representando en Haymarket Theatre, y de la cual no se sabe decir si es más inmoral que estúpida.

Pues bien, á continuación del artículo, Y sin que mediara la separacion de un simple bigote, publicó la noticia de que el príncipe de Gales con toda su servidumbre había asistido á la representacion de la deshonesta produccion dramática.

Noticias de Sanlúcar:

«Anteayer llegó á esta ciudad el señor jefe de la Guardia civil de la comandan-

cia de Cádiz a pasar la revista de inspección, saliendo ayer en el tren de las tres para dicha ciudad altamente satisfecho del estado de las fuerzas a sus órdenes en esta.

—Los amigos políticos de Romero Robledo se proponen organizar comités de su partido en todos los pueblos de la provincia.

Así lo oímos asegurar ayer a personas que deben saberlo.

—Ayer estuvo en Sanlúcar el Sr. Duque de Almodóvar.

Escusado es decir que fueron a visitarlo casi todos los constitucionales de esta ciudad.

Fueron a despedirlo a la estación los Sres. D. Pedro Rodríguez, D. Pedro Manjón, D. Manuel Barbadillo, D. Juan Ballesteros, D. Estéban Ruiz de la Cruz, D. Julio Gonzalez y otros que no recordamos.

Para publicados en un periódico conservador como La Palma no dejan de ser notables los párrafos siguientes de una carta que ayer inserta de su corresponsal de Madrid:

(Sigue El Progreso dando a luz con la firma de El Duende noticias interiores de palacio a su manera chismográfica. Nadie da en quién es por más que se indica a uno que fué mayordomo de semana y cuenta con relaciones en una parte de la alta servidumbre de la que recoge día por día, con la intervención de personas desconocidas, lo que quiere saber y publicar. Como las sospechas vienen a recaer en un antiguo servidor de doña Isabel II, calcule Vd. lo que la malicia y el capricho inventarán de esta circunstancia, que después de todo nada es en sí, pero a lo que se atribuye una importancia que las personas sensatas no deben darle. Lo cierto es que con esto el periódico órgano del Sr. Ruiz Zorrilla ha duplicado en interés y que se busca y lee y relee. Desmientese que un emisario de Ruiz Zorrilla haya alzado el vuelo con 60.000 duros destinados a conjuraciones.)

Dicen de Cádiz:

«Sabemos que tan pronto llegue a Madrid el respectivo proyecto de obras y condiciones económicas, publicará el gobierno la subasta para las reformas del ex-convento de la Victoria del Puerto de Santa María, local que se destina para presidio.

—Se ha nombrado al comandante de ingenieros de esta plaza para formar parte de la comisión que ha de informar acerca de la situación definitiva de la estación del ferrocarril.

—Mañana saldrá nuevamente para Tarifa el delegado facultativo señor Bernal.

—Escriben de Tarifa diciendo los muchos e importantes servicios que en aquella localidad está prestando el teniente de navío Sr. Derqui, el cual visita a los enfermos coléricos distribuyendo de su peculio abundantes limosnas.

—El Sr. Secretario del Ayuntamiento de Cádiz ha escrito una carta en nombre del señor alcalde a nuestro apreciable amigo el Sr. Director de La Andalucía de Sevilla, asegurándole que son inexactas las voces que allí han corrido de haberse alterado la salud pública en esta localidad.»

El Sr. Hontoria.—Leemos en el Diario de Sanlúcar de ayer:

«En el tren-correo de anoche ha llegado a Sanlúcar nuestro querido paisano D. José Gonzalez Hontoria, autor de los cañones del mismo nombre.

Damos la bienvenida a tan ilustre marino.»

La vista a los ciegos.—El progreso no es una palabra vana, y parecen próximos los días en que la ciencia, realizando la profecía del Evangelio, devuelva la vista a los ciegos, el oído a los sordos y la palabra a los mudos.

«La vista a los ciegos? El milagro es casi un hecho. Los sabios dan actualmente la última mano al procedimiento, para presentarlo aún modestamente al juicio de las academias.

El ingenioso autor de este gran descubrimiento es el doctor Mr. Emilio Martin, de Marsella, y ha llegado a él por un razonamiento bien sencillo.

Todo el mundo sabe que en el ojo normal la luz penetra de fuera a dentro por un verdadero vidrio ó «córnea transparente», y atravesando los diversos organismos de la visión, proyecta en la retina las imágenes invertidas, ni más ni menos que sucede en los cristales de la máquina fotográfica.

Pues bien; en la mayor parte de los ciegos la luz no penetra, precisamente, porque el vidrio anterior, único lesionado, no la deja pasar. Es decir, porque la córnea es opaca. Y si la visión se hace imposible, es sencillamente porque la retina no puede ser impresionada.

¿Qué hacía falta para introducir la luz del día en el ojo de un ciego? Una córnea ficticia, un vidrio artificial que dejase penetrar en el interior del globo ocular los rayos luminosos de fuera.

No otra cosa ha ideado el doctor Martin, y ha logrado completo éxito según aseguran varias publicaciones.

Con motivo del frío.

—Por más que digan, el movimiento no calienta tanto como algunos suponen—exclamaba ayer D. Bonifacio.

—Sin embargo...

—¡Calle V. hombre! Acabo de dar un paseo de siete kilómetros y estoy hecho un carámbano.

—Habrás andado V. muy despacio.

—Nada de eso. He dado mi paseo en tranvía.

La señora de Lopez tenía verdadero empeño en llevar a un concierto a su marido.

El esposo resistió reiteradamente.

Por fin un domingo cedió, acompañó a su mujer y escuchó con religioso silencio todas las piezas del programa.

—Creo que no te pesará de haberme acompañado—dice muy afable la esposa al salir del teatro.

El distraído.

—Ciertamente; aquella rubia que estaba a mi lado vale la pena.

Salud a todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—400.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 169.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De CHAVELLES, condesa de Gourgues.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.248.—El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

OTRO TRIUNFO DE LA MEDICINA.

No hay enfermedad más angustiosa ni difícil de aliviar que el reumatismo; pero hay un caso, que aun cuando por espacio de treinta años se burló de todos los esfuerzos de la Facultad, parece que ha sido completamente curado. En la mayor parte de los periódicos del Oeste se refieren los pormenores del caso, y se expresa el asombro que ha producido su resultado. Juan Roche, de Chevaland, Ohio, y de 56 años de edad, había sufrido durante la mayor parte de su vida los tormentos más terribles que se pueden imaginar. Todos sus miembros estaban contraídos por los dolores y contracciones musculares; sus rodillas eran del tamaño de la cabeza de un hombre, y sus dedos sudosos y encorvados parecían más bien la garras de un pájaro de rapaña que manos humanas; la tendencia escrofulosa de la sangre se demostraba al mismo tiempo por los granos y pústulas que continuamente nacían en diferentes partes de su cuerpo. Hallándose en esta triste condición, principió a tomar las Píldoras Azucaradas de Bristol, juntamente con el gran antídoto del virus de las escrofulas ó sea la Zarparrilla de Bristol. Once frasquitos de Píldoras y ocho botellas de Zarparrilla bastaron para extirpar hasta el último vestigio de dolor, y se halla hoy bueno, alegre y puede atender a sus negocios.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 417

En casa bien amueblada

y que no es de pupilos, se admiten uno ó dos huéspedes, bien sea con asistencia de comidas ó solo de camas.—Para más informes en la imprenta de este periódico.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administración de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado.

POR FALTA DE DIRECCION. Ramon Castro Vidal.

POR FALTA DE FRANQUEO. Manuel Garcia, para Cádiz.

Jerez 29 de Enero de 1886.—El Jefe de Estacion, J. Bustamante.

Don Manuel Solís y Martinez, arrendatario de consumos de esta ciudad.

Hago saber: Que fijado por la administración de Hacienda de la provincia el cupo que por el impuesto de consumo de todas las especies gravadas corresponde al extrarradio de esta ciudad, y ha de hacerse efectivo con arreglo a las prescripciones del capítulo XX del Reglamento de 16 de Junio último, se ha procedido por la Administración a clasificar los vecinos y Jomiciados en dicha zona para el encabecamiento forzoso con arreglo a los artículos 165 y 167 del citado Reglamento, y ha de procederse sin levantar mano a convenir los concertos a que se refieren los artículos 163 y 164 en la forma establecida por el 166.

A este fin, para conocimiento de todos los interesados, y no obstante los avisos particulares y requerimientos que puedan hacerse, se establecen y publican las siguientes prevenciones:

1.ª—Los cosecheros, fabricantes y especuladores de artículos de consumo en el extrarradio, así como los dueños de casas de labor, paradores, posadas, ventas, y demás establecimientos situados en el mismo, deberán presentarse en el felato central establecido en la Plaza de Alfonso XII, dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde esta fecha, para convenir con la Administración sus concertos por los derechos de las especies que vendan para el consumo de dicha zona, suministren para su alimentación a jornaleros y sirvientes, no encabezados, como parte de su jornal ó destinen para sostenimiento ó cebo de sus ganados.

2.ª—Del resultado de la conferencia que cada interesado celebre con la Administración se levantará un acta que tendrá carácter y fuerza de contrato si resultase convenido el concierto, y en la que en otro caso se hará constar no haber resultado avenencia a los efectos del artículo 166.

3.ª—Dentro del expresado plazo, la Administración requerirá a los que no compareciesen para que lo verifiquen en el término de tercero día, y a no hacerlo serán considerados en el mismo caso que aquellos con los cuales no haya resultado avenencia, surtiendo el mismo efecto que el acta negativa el duplicado del requerimiento; esto no obstante, como podrán existir industrias ó establecimientos de los que la Administración no tenga noticia, se les previene que la falta de requerimiento particular no será causa de que se eximan de la responsabilidad en que incurrir dediciéndose al tráfico, sin haber intentado el concierto.

4.ª—La Administración recomienda a los que se sirvan concurrir a la conferencia propuesta, que vayan provistos de los datos y documentos necesarios para la discusión y que puedan servir para confirmar ó rectificar los que obran en dicha dependencia.

5.ª—Una vez fijados los «encabezamientos» y convenidos los «concertos», se hará un reparto entre aquellos con los cuales no haya resultado avenencia por la diferencia que resulte entre el total de lo concertado y encabezado y el importe del cupo de extrarradio, aumentando dicha cifra en un 3 por 100 para gastos de cobranza y un 5 por 100 para partidas fallidas, todo con arreglo al ya citado artículo 166.

6.ª—Las personas que a partir del plazo señalado, ejerciesen tráfico alguno en el extrarradio con las especies gravadas, ya realizando ventas para el consumo de dicha zona, ya suministrándolas a los braceros, ya destinándolas a los ganados, sin haber verificado antes el concierto con la Administración, ni acreditado haberlo intentado sin avenencia, incurrirán en la penalidad que establece el artículo 180 del Reglamento.

7.ª—En igual pena incurrirán los que encabezados por su propio consumo y el de sus familias y sirvientes vendieren para el consumo de la expresada zona, las especies por ellos cosechadas ó acopiadas, las suministren a jornaleros no encabezados ó las destinen a manutención ó cebo de ganados, sin proceder antes a la Administración para formalizar el concierto.

Lo avanzado del tiempo, debido a la demora en la fijación del cupo por causas no imputables al arriendo, hacen esperar que, penetrados los señores contribuyentes de la conveniencia de facilitar los medios para hacer efectivo dicho cupo en evitación de dilaciones que en último término redundan en su propio perjuicio, por el aumento de fallidos y disminución de contribuyentes; procederán sin demora con arreglo a las anteriores prevenciones, en la seguridad de que el arriendo no ha de omitir medios para dar todo género de facilidades, que sin su inmediato perjuicio puedan cohonestar los intereses de la Hacienda y los de los contribuyentes. Jerez de la Frontera 29 de Enero de 1886.—El Arrendatario, Manuel Solís.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Table with 3 columns: Reses, Peso, Precio. Rows include Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. de la Merced. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Santa Martina Vg. Mr. MAÑANA.—San Pedro Nolasco Fr.

IGLESIA DE LA MERCED.

El domingo 31 del corriente, a las diez y media de su mañana, se celebrará la fiesta de San Pedro Nolasco, fundador de la orden, con sermón, en la que se concederá la bendición con indulgencia plenaria, y por la tarde, después de la reserva, se hará la procesion de Escapulario por la Hermandad de la Esclavitud.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 28.

CONSEJO DE MINISTROS.

Fué, según la frase de los ministros, fecundo en el estudio de asuntos esencialmente administrativos.

Solo ligeramente se habló de política y de las noticias de la frontera. El gobierno parece que se propone reforzar la vigilancia a fin de que no le sorprenda ninguna estratagemata revolucionaria.

El ministro de Ultramar sometió a la consideración de sus compañeros tres proyectos de importancia.

Uno para la aplicación a Ultramar del Código de Comercio; otro para el planteamiento en aquellas posesiones de la ley del timbre, y el tercero para la aplicación a las mismas de la ley de aguas.

En estas tres leyes, cuyo planteamiento en las Antillas es un paso más en el camino de la asimilación a las de la Península, se introducen las precedentes modificaciones que las condiciones locales exigen.

Los tres proyectos fueron aprobados.

El Sr. Montero Rios presentó tambien un proyecto, cuyos esenciales principios ya hemos anticipado. Consiste en la creación de una escuela politécnica preparatoria de todas las de ingenieros y arquitectos. En esta escuela se harán los estudios que son comunes a todas estas carreras.

El proyecto parece que no impone gravámenes nuevo en el presupuesto.

Además, el Sr. Montero Rios expuso algunas ideas generales sobre importantísimos proyectos referentes a la Agricultura y a la Instrucción pública.

Quedó tambien aprobado otro proyecto para la apertura al servicio público de uno de los ramales de ferrocarril de Salamanca a la frontera portuguesa.

El ministro de Hacienda se propone restablecer las inspecciones generales de Hacienda, si bien bajo bases distintas que en otros tiempos funcionaron.

El proyecto correspondiente se aprobó. El Sr. Camacho dió tambien algunas explicaciones sobre sus planes de reorganización de las oficinas provinciales.

Por último, los Sres. Moret y Beranger trataron tambien algunos asuntos de sus respectivos departamentos, y quedó aprobado el decreto para la aplicación de la ley de sargentos.

Segun nuestras noticias, el capitán general de Castilla la Nueva, Sr. Pavia, se ha conformado con la sentencia del Consejo de guerra que ha juzgado al teniente coronel señor duque de Sevilla, remitiendo el proceso, para su definitiva resolución, al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Segun noticias de Cartagena, parece que se lleva con mucha celeridad el proceso de los detenidos á consecuencia de la última intencionada. De estos informes aparecen muy comprometidos cuatro ó cinco de los presos, y por lo tanto, amenazados de una sentencia rigorosa.

Se sabe que algunas personas residentes en Vigo han hablado con el Sr. Paul y Angulo, quien, a bordo del vapor francés Orenoque, y de paso para América, estuvo en aquel puerto el sábado último.

Para el día 11 del próximo es esperado en esta corte el rey D. Francisco, quien se hospedará en las mismas habitaciones que ocupa la reina doña Isabel.

Con referencia a noticias de origen oficial decíase anoche que el gobierno sabe de un modo positivo que el Sr. Ruiz Zorrilla se encuentra en París.

Los que se creen bien enterados dicen que el decreto convocando a nuevas elecciones aparecerá en la Gaceta del 8 al 10 de Febrero, fijando la fecha para mediado de Abril y la reunion de Cortes para primeros de Mayo.

LOS EMIGRADOS.

Anoche recibimos los siguientes despachos telegráficos, que confirman las noticias que publicamos en primera plana:

«París 27 (8-50 n.)

Es de todo punto falso que cuatrocientos emigrados pidan indulto. En vista de la campaña difamatoria de la prensa monárquica, muchos renuncian al indulto obtenido, rasgando los pasaportes.

Las invenciones calumniosas de que son objeto indignan a los emigrados, que firman entusiastas protestas de adhesión al Sr. Ruiz Zorrilla, considerando enlazadas aquellas especies con una fuerte jugada de Bolsa.»

«París 17 (10 35 n.)

La inmensa mayoría de los emigrados ha acordado rechazar el indulto.»

(Del Correo.)

Ha sido puesto en libertad el Sr. Jimenez, director de El Amigo de Cartagena, y dícese que hoy recibirán tambien la libertad diez y ocho de los detenidos á consecuencia de los últimos sucesos.

El comandante general del arsenal no se ha movido de Cartagena, a pesar de lo que han dicho casi todos los periódicos de

esta corte, tomando unos de otros, mecánicamente, la noticia.

—Entre los proyectos que tiene en estudio el Sr. Montero Rios, uno se contrae á la construcción de una segunda red de ferrocarriles, y otro al establecimiento del crédito agrícola.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Las Palmas 27 (Gran Canaria).—Por el cable de la Compañía Nacional Española Hoy ha llegado á este puerto un vapor procedente de Gando, conduciendo los buzos y un millón de reales más extraído por estos del Alfonso XII.

En la factoría de Rio de Oro se espera con impaciencia la llegada del vapor de su nombre, á fin de despachar las numerosas mercancías que se hallan allí preparadas, las cuales constituirán notable cargamento.

Southampton 28.—Hoy se ha embarcado en este puerto el señor Fernando Leiseps dirigiéndose á Colon (Estados Unidos de Colombia) con objeto de inspeccionar los trabajos del canal interoceánico de Panamá.

París 28.—Los despachos de Decazville recibidos hoy anuncian que esta mañana han vuelto á trabajar los operarios de las minas y que no se han repetido los desórdenes.

Se instruye activamente la sumaria por los sucesos de ayer.

Se han operado algunas prisiones.

Atenas 28.—Parece que ha surgido un cambio radical de opinión en el seno del gabinete griego.

Se asegura que en vista de la unánime actitud de las potencias el ministro de Negocios extranjeros ha declarado que accedía á los deseos de ellas.

BUQUES A LA CARGA.

LA VELOCE.

NAVEGACION ITALIANA. Línea postal comercial con la América meridional.—Salidas fijas los 7 de Cádiz y los 20 de Barcelona.—Para Montevideo y Buenos-Aires.—El magnífico vapor correo italiano de primera marcha

MATTEO BRUZZO.

de 7000 toneladas y 2500 caballos de fuerza; su comandante D. Eugenio Morteo, saldrá de Cádiz el 7 de Febrero á las doce de la mañana.

Estos buques tienen magníficas y cómodas camarás.

Admite carga y pasajeros.

Para informes a sus consignatarios,

Sons of Tomás Haynes,

San Francisco, 37.

C.º HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION A VAPEUR.

PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES.

DIRECTAMENTE.

El vapor francés CONSTANTIN, capitán Ligoazon, saldrá para dichos puertos el 10 del próximo Febrero.

Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Málaga, Saint Nazaire, el Havre y París.

Su agente en Cádiz, Carbon 1,

D. E. Collet.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SÁBADO 30.

7 30 de la mañana. 9 de la mañana. 10 de la idem. 11 de la idem. 12 de la tarde. 1 de la tarde.

DOMINGO 31.

8 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 12 de la tarde. 1 de la tarde. 2 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 29 á las 11:00 de la mañana.

La «Gaceta» publica las aclaraciones á la ley de empleos á los sargentos: tambien inserta el nombramiento de Balaguer para presidente de la Junta de Instrucción pública, y otros varios nombramientos.

LA AMISTAD.

Esta Sociedad, además de los bailes que se celebran los Jueves en el local de la calle Caracul, los dará los Sábados y Domingos en el Teatro Echegaray, desde las once de la noche á las seis de la mañana.

CAFE DEL CENTRO.

En los salones altos de este Café se dan bailes de sociedad los Domingos, Jueves y Sábados, de once de la noche en adelante.

TEATRO ECHEGARAY.

Funcion para hoy á las ocho de la noche por la compañía cómica-dramática dirigida por D. Antonio Riquelme.—La comedia en dos actos, ROBO EN DESPOBLADO.—El juguete cómico en un acto, GENEROS DE PUNTO.

Galería alta, 3 rs.—Galería baja 2 reales.

Arrendamientos.

Se arrienda una casa plaza de Belen, núm. 4, con muchas y buenas habitaciones, agua de pie, cuartos espaciosos para veinte caballos y grandes almacenes para granos, independientes.—Dentro darán razón. 23

Se da en arrendamiento toda ó por pisos la casa calle de la Liebre, núm. 23, duplicado.—En la de junto ó sea el núm. 23, darán razón. 15

Se arrienda desde ahora el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa, y para tratar de su ajuste en la plaza de San Sebastian, casa núm. 8, de una á tres de la tarde, todos los días.

Anuncios.

LIGOR BREA
Ó ALQUITRAN-MUNERA.
 Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
 NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.
 Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS
MUNERA.
 Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias.
MUNERA HERMANOS,
 Escudillers, 22. Barcelona

Conservas alimenticias.

Pimientos dulces morrones latas de 12/cs., á 34 rs. docena.
 Id. Id. Id. latas de 9/cs., á 26 reales docena.
 Sardinias en aceite, latas de 1/4 lb. á 17 rs. docena.
 Id. Id. en tomate, á 18 rs. docena.
 Grajea de primera, á 5 1/2, 6 1/2 y 7 rs. kilogramo.
 Otros muchos artículos á precios reducidos.
 Encaramada, núm. 10, José María Moreno, comisionista. 18

L ECHO DE CABRAS

En la plaza de Abastos, en el puesto de carne, núm. 21, situado á la izquierda de la entrada por la calle de doña Blanca, se vende desde el Domingo 10, leche de cabra superior, de la dehesa de Gibalbin, por mayor y menor, á 10 cuartos el cuartillo. 15-14

Interesante

A MIS FAVORECIDORES.

Sin dejar las pastas de ser las mejores en gusto y paladar que se han visto y conocido, como pueden desenganarse los aficionados con solo emplear dos cuartos; desde el 1.º de Setiembre en adelante los polvorones, tortas de Moron y las de aceite, todas se venden á peseta los 400 gramos. Además habrá polvorones de avellana, almendra, chocolate y limon, á 5 rs. Los demás géneros á los precios de costumbre. De todas las clases hay piezas á dos cuartos.

Calle Misericordia esquina á la de San Cristóbal.

LOS TORCAS

Calle Larga, 44 (Aduanilla).

PAPAS

Manchegas, legítimas, de superior calidad y sin desperdicio alguno, á 8 rs. arroba.
 También las hay para siembra.
 Batatas finas, superiores, á 10 reales arroba.

CALLE DOÑA BLANCA

frente á la Plaza de Abastos (Aduanilla)
 Batatas finas superiores, á 10 reales arroba y 36 rs. quintal.
 Nueces superiores, á un real libra y 26 rs. arroba.
 Además granos de todas clases y garbanzos tiernos, á 23 cuartos el medio. 10

JOSÉ VALERO,

GOSARIO DE JEREZ Á CADIZ

Ofrece sus servicios, saliendo de esta á las diez de la mañana y regresando á las ocho y media de la noche.—Recibe los encargos en la calle Larga, núm. 83 (estereria). 15-15

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
 DE
EL GUADALETE.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, tiquetas, collarines.
 Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.
 Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.
 También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.
 Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.
Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, á cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

AL PÚBLICO.

En la imprenta de **EL GUADALETE** se ha recibido una gran partida de

S O B R E S

comerciales de varias clases y colores, los que se venden timbrados á **20** reales el millar.

¡Una Exposicion más! Un triunfo más!

LA COMPAÑÍA FABRIL
SINGER

Tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposicion Internacional de la Salud de Londres la

MEDALLA DE ORO

suprema recompensa que allí se concedió á la Industria.



También participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina

SINGER

tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

A 2'50 PESETAS SEMANALES
 Las máquinas SINGER para coser.
JEREZ.—Algarve, 19.—JEREZ.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS
 PARA EL GOBRO
 SE VENDEN EN LA
DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS
 Librería, calle Larga núm. 33.

SE HACEN FILTROS

EN LOS ACREDITADOS TALLERES

DE
HOJALATERÍA Y LAMPISTERÍA
 DE JOSÉ PIÑERO

ALGARVE, NÚM. 10 (frente á la calle de los Remedios.)

CALLE BIZCOHEROS (FRENTE Á SAN PEDRO)

Hay un buen surtido **PLOMO ESTANAADO POR DENTRO,** para la conduccion de aguas.—Jarras de trasiego, de lata superior, con los flejes estanaados por dentro y fuera.—Canoas.—Rociadores.—Embudos de válvula.—Bombos.—Baterías de cocina completa, de hierro y porcelana.—Cedazos para vino, de todas clases y tamaños.—Telas metálicas y alambrados.—Chapas de plomo y zinc.—Cristal plano y hueco de todos tamaños.
 Y otra infinidad de artículos que seria difícil enumerar.

Se colocan instalaciones de gas y agua. Se ponen cristales á domicilio y se componen aparatos de todas clases en precios arreglados y con la exactitud que de antiguo tiene acreditado.

CALLE ALGARVE, NÚMERO 10,

FRENTE Á LA DE REMEDIOS.

METAL ESTANAADO

¡No más canas!!

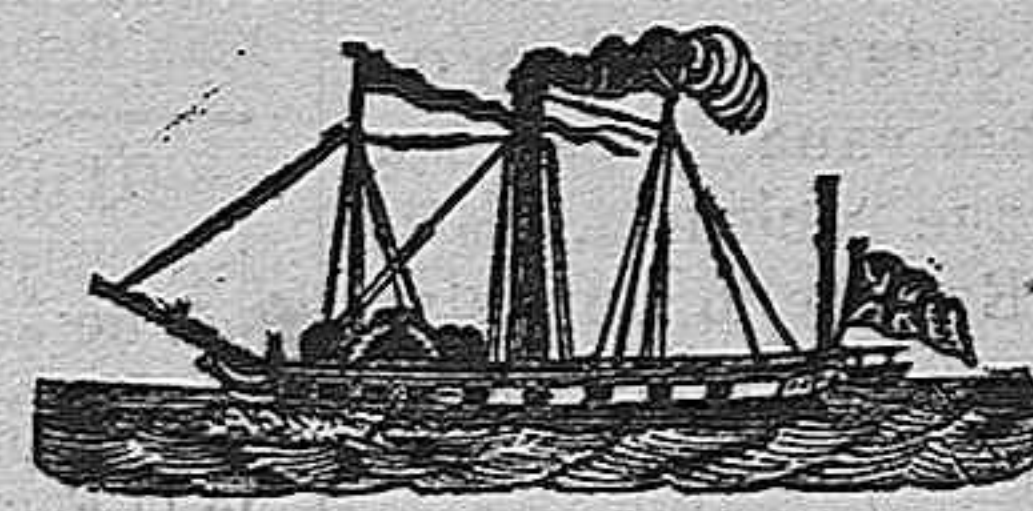
ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.
 No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza.
 Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparicion, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.
 Preparadas únicamente por **PRUDENCIO LOPEZ,** Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías y Droguerías.

Navigazione Generale Italiana.



PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

El magnifico y grandioso vapor-correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos

ORIONE,

Capitan D. V. E. Lavarello,

SALDRÁ DE CÁDIZ EL 31 DE ENERO.

Viaje en diez y seis dias.—Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el dia.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., con trasbordo en Montevideo en vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.

Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 8, **SRES. ODERO Y FERRO.** Agente en Jerez, D. **MANUEL MENDOZA,** Carpintería, Alta 9.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para la curacion de las **AFECCIONES DEL PECHO, CATARRROS, MAL DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, ROMADIZOS,** de los **REUMATISMOS, DOLORES LUMBAGOS,** etc. Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.—PARIS, 31, RUE DE SEINE

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2

Sr L... en M...

El **Acite de Hígado de Bacalao,** es seguramente el mejor medicamento para curar **reuma, bronquitis y consunción,** de un modo provechoso modifica la sangre y los humores de las personas débiles y linfáticas, dado el caso que ocasiona disgusto, flatos ó pesadez de estómago es de temer en función que el uso traiga malas consecuencias, á punto fijo es preciso dejar el **acite de hígado de bacalao ordinario** para valerse del **Acite de Hígado de Bacalao Defresne,** convertido por la Pancreatina en una crema blanca de buena apariencia, fácil para digerir y agradable al paladar.

El **Acite Defresne** es siempre eficaz, se ha vuelto asimilable pues contiene el jugo pancreático el mas poderoso digestivo hasta entonces conocido.

D. BAR.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.